

122 y. Ayuntamiento

MERCURIO

DEL PUERTO DE MATAMOROS.

"CONCORDIA RES PARVÆ CRESCUNT, DISCORDIA MAXIMÆ DILABUNTUR."

TOM. III.

VIERNES, 1 de DICIEMBRE de 1837.

Num. 161.

Se publica este periódico cada Viernes. Su precio es un peso al mes en esta Ciudad, y diez reales para afuera, franco de porte, adelantados. Los Avisos de una hasta nueve líneas se pagarán á dos pesos; y desde nueve hasta quince á tres pesos por la primera vez, y la mitad de este precio por cada repetición. Los suscriptores no pagaran nada por la primera insercion.

MEJICO NOVIEMBRE 7 DE 1837.

En el Cosmopolita del día 1.º del mes que rige, se ha publicado una esposicion que sus editores dirigen al Ecsmo. Sr. presidente de la república y á la suprema corte de justicia. Hemos leído este escrito y hemos meditado muy detenidamente sobre su contenido. Lo consideramos desde luego como una pieza histórica de esquisito mérito, y confesamos con entero franqueza, que las ideas generales que están consignadas en él, son conformes con las nuestras. El objeto de la oposicion es, manifestar á esos supremos poderes el estado crítico en que la república se halla, los peligros de una próxima escision, y la necesidad de escitar al poder legislativo, para que este, por las vias legales, solicite saber cual es la voluntad nacional. Los esponentes hacen una reseña de nuestros principales acontecimientos políticos, y están bien indicadas las causas que han producido los males que afligen á la república; los sucesos en lo general están referidos con exactitud, y las importantes verdades que han consignado, no pueden ser desconocidas al hombre imparcial, ni al ciudadano que piense con independencia de los intereses de partido; y finalmente, los luminosos principios de política y de derecho constitucional que han emitido, están ajustados á la ilustracion del siglo. Ese lenguaje franco y enérgico en el razonamiento, ese decoro para espresar los conceptos, y ese respeto con que se habla á los supremos poderes en nombre de la nacion, seria de desear que fuese siempre el carácter distintivo de los escritores públicos, y muy señaladamente de los que se alistan en las banderas de la oposicion.

Al espresar este juicio, no hacemos otra cosa que ser consecuentes con lo que antes de ahora hemos dicho, sobre la necesidad de entrar francamente en la carrera de las reformas para reconstituir la nacion. Dificil será ciertamente, poner objecion alguna á los principios que se desenvuelven en la esposicion citada, y que haya mas que añadir á la maestría con que están tratados. Sin descender á ocuparnos de cada uno de ellos, llamaremos la atencion á la parte de la esposicion que hace referencia á la defectuosa organizacion que por las actuales instituciones se ha dado á los poderes públicos, y ocupándonos de lo que mas afecta al asunto principal,

que es la escitacion que se hace á S. E. el presidente para que se ponga al frente de la opinion pública, insertamos á continuacion lo que sobre esto se dice allí.

"Y á vista de tantos vicios y defectos de que está plegada la constitucion actual, de la incompetencia del congreso que la formó, y de los sucesos melancólicos que la precedieron, ¿habrá quien pueda sorprenderse de las prevenciones fuertes que existen contra ella, de ese disgusto, y de ese despecho que reina en todas las clases del estado? La república, Sr. Ecsmo., no se conformará jamás con ese nuevo régimen, en que se le escluye de toda participacion en el poder público, ni menos con la permanencia de una autoridad, (*el poder conservador*) que no se toleraria ni aun en las monarquías constitucionales, segun la estension de las facultades que se le han dado, y sin un freno que la modere. No quiere, ni puede querer enagenar su voluntad, ni dar al poder conservador ni á nadie la facultad de pensar y sentir por ella, porque á eso equivale verdaderamente el haber sugetado la opinion pública al juicio y calificación de la junta de esos cinco señores.

"Así es que si contra instituciones tan repugnantes en que se escige de los pueblos nada menos que la sumision de la esclavitud, y aun el abandono de sus mas sagrados derechos se murmura por todas partes; si todas las clases de la sociedad claman contra ellas, y les atribuyen la decadencia de la república, la escision de su territorio la miseria irreparable del erario, la ruina de la agricultura, del comercio y de las artes; si el militar, el empleado civil, el magistrado, la viuda del soldado muerto en campaña, y el retirado cansado de servir, miran en ellas el origen del hambre que los aflige; si el comerciante, el labrador y el artesano, las acusan de los quebrantos que han sufrido, de las gabelas que reportan, y de que las dificultades que encuentran para la adquisicion de sus respectivas subsistencias, ¿qué habrá que estrañar que se hubiesen empezado á notar sintomas de una revolucion desastrosa? ¿Y qué podrá objetarse á los que estimulados por la ley imperiosa pueden resolverse á buscar el remedio de los males públicos por el camino de la violencia, si desgraciadamente se desoyó el clamor general, y se opone la influencia á los padecimientos de los

pueblos, y á las sordas, pero enérgicas reclamaciones que hacen sobre sus derechos conculcados?

"En tales casos la política, la utilidad, la conveniencia pública indican á los gobiernos el partido que deben tomar para evitar los desórdenes y las calamidades en que envuelven á los pueblos los sacudimientos violentos y las revoluciones que se hacen á mano armada. Transigir con las escigencias públicas obsequiar las justas pretensiones de la comunidad, satisfacer sus necesidades, y ponerse al frente de la opinion pasa dirigirla, ved aquí el camino que les marca el verdadero amor de la patria. Pero si en las circunstancias presentes se hace todo lo contrario; si se atiende mas al interes de unos cuantos que al general de la nacion, y si por un respeto indebido á un código que no llevó el sello de la voluntad de la república, se prescinde de las quejas de los pueblos, entónces es preciso resignarse á la pérdida progresiva del territorio nacional, á sancionar la desmembracion verificada ya en algunos puntos de sus estremidades, y á sufrir los desastres de una sublevacion, de que acaso se aprovechará la audacia que ha dado origen á tantas calamidades.

"Sin egército y sin hacienda ¿se pensará aun Sr. Ecsmo., en sostener un órden de cosas que repugna la opinion, y que nació del menosprecio hecho á la razon y á la justicia pública? Sin contar con el contento del pueblo, ¿habrá la fuerza necesaria para recobrar lo perdido y conjurar las tempestades que por todas partes nos amenazan?

"No proponemos el que se haga desde luego un *desconocimiento* de la actual constitucion sin tentar primero las vias legales que ella misma designa para salvar á la república en las lances difíciles y comprometidos que se presenten. Entre las atribuciones del poder conservador, se halla la de declarar escitado por el poder legislativo, previa iniciativa de alguno de los otros poderes, cuál es la voluntad de la nacion en cualquiera caso extraordinario en que sea conveniente conocerla. Acúdase pues á él; pero supuesto que no se ha atendido al órden natural de las cosas, y que se ha negado á los diputados la facultad de iniciar y declarar cuál sea la voluntad general de los pueblos, espeditéseles para poder hacer la escitacion correspondiente, haciendo el Gobierno y la corte suprema

de justicia la iniciativa de que la república no está conforme con la constitucion que últimamente se le ha dado.

“Por este medio se hará una revolucion moral que prevenga los horrores de la anarquía, y se alejarán los disgustos que pueden servir de apoyo á las ocultas pretensiones del orgullo humillado. Se consultará el voto público sobre la forma de Gobierno y leyes constitucionales que deban regir en lo sucesivo al país, tomándose las providencias para que los pueblos sin temor alguno de coaccion puedan emitir su opinion con la mayor libertad. Y se obsequiará la voluntad general, haciendo las pequeñas fracciones que difieran, el sacrificio de sus opiniones particulares para la conservacion de la paz; porque no es justo, útil, ni conveniente que la minoría dé leyes al mayor número, y se arrogue prerrogativas que destruyan el principio incontestable de la soberanía popular.

“Entonces será bien fácil oponer el freno de las leyes á la ambicion insensata y devastadora, y cesarán esos pretestos con que se está seduciendo á los pueblos para precipitarlos en el abismo de las sediciones; pero con el verdadero objeto de hacerles cambiar de cadenas. Se adoptará una política mas noble, mas franca y mas generosa, respecto de los individuos de la especie humana, y en el seno de la libertad *sin demagogia*, veremos desarrollarse prodigiosamente nuestra industria, poblarse nuestros campos, engrandecerse nuestros pueblos y ciudades, frecuentarse nuestros puertos, y vivificarse nuestros talleres y nuestros ejércitos.”

Ahí están perfectamente indicados los medios de salvar la república de la crisis peligrosísima en que se halla. Nosotros reprobaremos siempre toda asonada militar ó popular, y combatiremos constantemente todo principio anárquico, y cuanto tienda á trastornar la paz pública; pero dicho está, y lo repetimos, una revolucion moral es necesaria, y esta se puede verificar sin temor del éxito, poniéndose el Gobierno al frente de la opinion pública para dirigirla. Aprovechése estos preciosos momentos en que parece que las pasiones han enmudecido para que la razon hable, y aquel paso se dará con facilidad.

El Imparcial.

MEJICO NOVIEMBRE 8 DE 1837.

En carta de Veracruz se asegura que en aquel puerto se sabe que de Nuevo Orleans á Tejas se ha establecido una linea de vapores: nuestros buques se conservan estacionarios, y dejan que los colonos medren segun toda su posibilidad. Sin duda que no se mueven, por que los cobardes é insignificantes tejanos no sepan de lo que es capaz la famosa escuadra que creó el Sr. Tornel.

El Cosmopolita.

IDEM 10 DE IDEM.

El Ecsmo. Sr. presidente ha recibido y pasado al consejo una esposicion, en

la que un número considerable de ciudadanos piden el cambio del actual orden de cosas.

Acabamos de saber que se ha presentado al Sr. Bustamante una segunda esposicion con el mismo objeto, y que cuanto antes recibirá S. E. otra tercera.

Si la pequeña fraccion que defiende el divino código, tuviera menos amor propio, confesaria su error y aprovecharia las circunstancias para no dar lugar á conmociones que aumentan la desmoralizacion, el número de los aspirantes y la imposibilidad de regularizar la marcha política.

Al que va en coche y se le rompen las ruedas, no le queda mas recurso que apearse: el que en tales circunstancias no obre de este modo, es un insensato. Por todas partes se clama que con la actual constitucion no es dable marchar: toda clase de negocios se ha paralizado; y sin embargo se quiere sostener que las leyes constitucionales del S. Tagle hacen la felicidad de la nacion.

En Zacatecas se reimprimió el papel que se publicó en esta, bajo el rubro de: *La revolucion sin sangre iniciada en el congreso*: el secretario del Gobierno llamó al impresor, le respondió por el impreso y lo amenazó con una paliza: este modo de proceder ha dado por resultado la abreviacion de los trámites: muchos vecinos de aquella ciudad se han reunido para pedir un cambio absoluto.

Idem.

MEJICO 11 DE NOVIEMBRE DE 1837.

El Ecsmo. Sr. presidente ha recibido una esposicion firmada por varios ciudadanos, que piden el restablecimiento de la constitucion de 1824, á la que oido el consejo de Gobierno, ha tenido por conveniente no dar curso. En esta resolucion y por iguales motivos, ha sido luego comprendida otra solicitud, en que algunos individuos se adhieren á la publicada en los números 102 y 103 del Cosmopolita.

El Supremo Gobierno se halla obligado por sus deberes á sostener la constitucion de la república. Está á la vez resuelto á seguir la marcha de lenidad y tolerancia que hasta aqui ha marchado su conducta, y en ningun caso molestará ni perseguirá á persona alguna por la simple expresion de meras opiniones. Pero si la ecsaltacion de algunos espíritus inquietos llegase hasta el estremo de intentar vias de hecho para conseguir un trastorno, el Gobierno se halla firmemente decidido á desplegar toda su energia para enfrenar los conatos de los perturbadores, y sostener las leyes y el orden público, sea cual fuere el pretesto que contra él se invoque.

Diario del Gobierno.

CLAUSURA DEL PUERTO DE MAZATLAN.

(Continúa.)

Si sería opuesta á nuestras leyes obligar á un mejicano á embarcar sus frutos por Tampico antes que por Veracruz, tambien lo sería ecsigir que un californio ó un du-

ranguño viniesen á hacer su comercio hasta San Blas, en vez de ir á Mazatlan.

Si no sería conforme á la razon obligar á un potosino á comerciar por Veracruz en lugar de hacerlo por Tampico, tampoco lo sería que un chihuahueño lo hiciese por San Blas y no por Mazatlan.

En la clausura de este puerto se han olvidado los derechos de unos mejicanos y sus necesidades, y se les ha impuesto un gravamen. Con intencion ó sin ella, el mal está hecho, y no nos cansaremos de repetirlo, por error ó por equivocacion se ha cometido una injusticia.

Si el jalisciense recibe la manta á tres reales vara, de manos del extranjero, no hay razon para que el sinaloense la compre, por ejemplo á 3½ reales. Si el zacatecano puede tener el paño á 10 pesos vara, ningun motivo hay para que el chihuahueño la pague á 11.

¿No basta nuestra ignorancia, nuestra pereza, nuestra falta de caminos, nuestro atraso para hacer infeliz la situacion de los pueblos, ó es forzoso aumentar todas estas plagas? Un octavo cuesta al jornalero treinta y siete minutos de trabajo al sol y á la intemperie; basta que su vestido cueste seis octavos mas, y se le habrán aumentado tres horas cuarenta y dos minutos de trabajo. ¡Oh! Si un ministro estuviera con la hazienda ó el arado, al sol, mal comido y medio desnudo durante tres horas, entonces calcularia ¿cuan acerbo es que se aumenten sin consideracion los sufrimientos del pobre!

Se ha dicho que el contrabando que se hacia por Mazatlan ha sido el origen de su clausura; pero á mas de que, como diremos despues, el contrabando no es causado por los muchos puestos, si no por las malas leyes; no nos parece justo castigar el delito de algunos pocos comerciantes, impidiendo á cuatro departamentos que compren baratos los efectos y frutos que el resto de la república tiene á un precio mas cómodo. Si supusiéramos que es justo cerrar un puerto por que por él se hace el contrabando, todos los puertos de la república estarian ya cerrados, por que por todos ellos se ha hecho tambien alguna vez. Admitiendo tal hipótesis debia prohibirse el uso del hierro para que no hubiese asesinatos; debia prohibirse la química y la medicina, por que alguna ocasion ha habido envenenamientos; y hasta la palabra para que no se dijese injurias ni calumnias; pero si esto sería absurdo, tambien lo será la clausura de un puerto por la sola razon del contrabando, y mucho mas castigar una masa de ciudadano por un crimen que dos ó tres hayan cometido.

Se ha dicho por la imprenta que el Gobierno en la necesidad de cerrar un puerto en el Pacifico, prefirió cerrar á Mazatlan y dejar habilitado á San Blas que está mas mas inmediato á los departamentos mas poblados, nosotros no creemos que haya sido necesaria la clausura, y pasamos á examinarlo.

La república mejicana con una estension superficial de 136 mil leguas cua-

dradas, y con una poblacion de 7 millones de habitantes, necesita de medios numerosos de comunicacion tanto interiores como exteriores, para que todos los pueblos gocen de las comodidades indispensables en los pueblos civilizados. Una de las obligaciones del Gobierno es facilitar estos medios de comunicacion; sin ellos los departamentos distantes tendran que emplear mucho mas trabajo para conseguir los frutos y efectos que otros compraran mas baratos; la administracion pública será lenta en todos sus ramos, y la languidez de los resortes de la misma administracion hará nula su fuerza sobre los pueblos distantes del centro de accion.

Cuando las comunicaciones de las ciudades y pueblos del interior son fáciles y frecuentes con las de las costas, los habitantes de una nacion se aproximan al resto del mundo civilizado, y no solo cambian con el los productos de su suelo y de su industria, sino que el tráfico se estiende á las ideas y á los usos y costumbres. Por esta causa se nota en los puertos de mar una tolerancia con los extranjeros desconocida muchas veces en las poblaciones interiores, tolerancia que se estiende á todas las opiniones, usos y costumbres, por raros ó ridiculos que sean.

La facilidad de las comunicaciones parece ser la medida del grado de ilustracion, riqueza y poder de un pueblo; y no se necesita saber mucho para estar al alcance de esta verdad.

El Gobierno de una nacion nueva, de una nacion que no ha sido conocida del resto del universo, sino cuando se hizo independiente; una nacion educada bajo el sistema colonial; una nacion que apenas heredó de sus conquistadores dos ó tres pedazos de camino y uno que otro puente; una nacion que empieza á existir por sí misma, tiene necesidad urgente de que su Gobierno se ocupe de proporcionarle los infinitos bienes que promete el comercio á un pueblo que habita un suelo variado y fértil, los frutos de todos los climas y una inmensa copia de metales preciosos.

Si se digera, pues, que una de las sagradas obligaciones de nuestros mandatarios es promover la apertura de buenos puertos y caminos, se inculcaría una verdad; pero si al contrario se supone que cerrar una de las vias conocidas ya para comunicar con el extranjero, es conveniente y necesario, sienta una proposicion evidentemente errónea.

(Se concluirá.)

Noticias Estrangeras.

En un periódico de Nueva-York se lee lo siguiente.

Secretaría de hacienda, 1 de Agosto de 1837.—En cumplimiento del acuerdo del senado de 2 de Marzo último, se anuncia que las entradas del mes de Junio fueron, segun lo sabido y calculado:

Por aduanas, como..... 213,000
 Por tierras..... 680,000
 \$893,000

Los gastos durante el propio mes, ascendieron à..... \$2,611,603

Es de añadir, que la anterior noticia de ingresos, como la de Mayo, no solo incluye el dinero pagado legalmente al banco á favor del tesorero, y el importe de las libranzas de tesoreria recibidas en pago de derechos y tierras por los colectores y receptores, sino todo el dinero de que informaron como existente, despues de deducir lo que probablemente habria quedado en poder suyo, sin depositarse durante el mes, si los bancos no hubieran suspendido sus pagos en metálico.—Levi Woodbury, secretario de hacienda.

“El general Jackson,” añade el periodista, “dijo que dejaba al pais en el estado mas próspero. Arriba tenemos una prueba de ello, en la manifestacion nacional de los ingresos y egresos de un mes en cuyo breve término resulta lo que sigue:

Gastos..... 2,611,603
 Ingresos..... 893,000

Deficiente..... \$1,718,603

“Si seguimos á este paso mucho tiempo mas, no tendremos que disputar sobre la distribucion de la renta sobrante.”

Diario del Gobierno, Nov. 6.

Noticia importante.

Sabemos de una manera autentica, que en Pensacola se han recibido órdenes de Washington para que la escuadra de los Estados-Unidos, compuesto de cinco navios de guerra, se dé á la vela inmediatamente. No se sabe el lugar á donde se destina; pero es de presumirse que se dirija á Méjico.

En Filadelfia se ha hechado al agua un buque de vapor de 300 toneladas, el que se llama *La Baliza*. Se destina este buque á hacer navegable, en todos tiempos, la embocadura del rio Misisipi. Otros cuatro estan en construccion para el mismo objeto.

Se ha encontrado en la mar, el dia 26 de Septiembre, á los 41, 20 grados de latitud, y 60, 20 de longitud, sin tener á bordo ninguna persona, el bergantin *Nora-Scocia*, su capitan Willard, de Liverpool. No se sabia su destino.

INSURRECCION DE ESCLAVOS EN EL ESTADO DE LA LUISIANA.

Hemos sabido por algunos pasajeros y cartas particulares, que trajo el buque de vapor *Brian Berrhame*, procedente de Alejandria, que en la noche del 7 de este mes (Octubre,) debia haber estallado una insurreccion muy ramificada en *Bahia Rapido*, á algunas millas de Alejandria; pero que habiendo sido denunciado el proyecto dos dias antes, por uno de los complicados, fueron aprendidos cosa de

cincuenta negros. Nueve de los principales de estos fueron ahorcados en Alejandria, en cuyo número se incluyen tres hombres libres, (blancos) y se hallan en prision cerca de 40 en espera de sus sentencias. Se han puesto en aquel punto dos compañías de linea y al presente la tranquilidad se ha restablecido y los negros sometido.

La Abeja.

[Traducido del *Universel*.]

NUEVA-ORLEANS, NOV. 16 DE 1837.

Inglaterra y Tejas.

Bajo este rubro apareció en el *Courrier de la Luisiana* de ayer, un artículo en que el escritor, despues de haber referido la toma de un buque Inglés por uno de los cruceros tejanos, habla de este hecho en un sentido que deja entender, que el acto debe necesariamente ser considerado como un acto de pirateria por el Gobierno británico, en razon á que Tejas no ha sido reconocida por Inglaterra como nacion soberana é independiente; y que por lo mismo no hay para los Ingleses ningun buque nacional tejano.

El escritor añade que su prevision se ha confirmado segun el tenor de una carta dirigida al secretario del establecimiento de Lloyd por el secretario del almirantazgo, en la que éste previene á los comandantes de los navios ingleses, que observen á los cruceros tejanos, que segun los periódicos americanos, han hecho presa varios buques mercantes ingleses, y encarga á los paquetes del Gobierno que TRATEN A LOS CRUCEROS TEJANOS COMO PIRATAS.

La Abeja.

[Traducido para el *Mercurio*.]

NUEVA YORK OCTUBRE 7 DE 1837.

ESPAÑA.

Las noticias de Europa son interesantes, por cuanto se ha cambiado todo el ministerio; pero en todas ellas, con dolor lo decimos, no vemos mas que confusion, desgracias y atolondramiento. Nada de union, nada de tolerancia, ninguna organizacion vemos en los partidos que se llaman defensores de la libertad y del trono de la inocente reina.

.....Entre tanto los pueblos se aniquilan, la sangre corre á raudales, los sacrificios son ineficaces, todos los recursos se agotan, y se recurre todos los dias á contribuciones extraordinarias, que desaparecen como el humo y sin provecho.

El general Espartero entró en Madrid el dia 13 y su division el 14 de agosto, recibiendo los mas solemnes y distinguidos aplausos de todo el vecindario. Tuvo muchas conferencias con el ministerio, que parece no tuvieron ningun resultado favorable, y el dia 18 todo el ministerio renunció en cuerpo, de resultas de una declaracion que parece hicieron muchos de los oficiales de Espartero, de que no querian servir bajo tal ministerio. En su consecuencia, en el mismo dia

se publicó un real decreto con el nombramiento de los siguientes ministros.

El general Espartero, ministro de Estado y presidente del consejo de ministros.

El Sr. D. Pedro Chacón servirá en su lugar interinamente.

El Sr. Bardají, subsecretario de Estado.

El Sr. Badillo, ministro del interior.

El Sr. Salvato, ministro de Justicia.

El Sr. Pita Pizarro, ministro de Hacienda.

El general San Miguel, ministro interino de Marina.

Al acercarse los carlistas á la capital la reina declaró la providencia en estado de sitio, proclamando la ley marcial, pero el 15 de agosto por otro decreto se mandó levantar el estado de sitio, por que ya se consideraban en Madrid libres de todo peligro. En efecto segun las últimas noticias la facción del gefe carlista Zariátegui despues de haber evacuado á Segovia, se iba ya retirando por la rioja, habiendo llegado á Belorado.

Madrid 20 de agosto.—Las renuncias vienen una sobre otra. Las de los Sres. subsecretarios Luna, Saenz y Armentariz han sido aceptadas por la reina, con gran descontento de varios personajes de influjo. A las siete de la noche el Sr. Pita Pizarro y el Conde de Luchana enviaron tambien las suyas á la reina, quien no ha determinado nada todavía sobre el particular, y solo se la oyó exclamar "ya veo que todo el mundo me abandona." Apenas habia proferido estas palabras, cuando llegó tambien la renuncia del Sr. Chacón. La inquietud de los ánimos llega á lo sumo, y reina la mayor confusion. Los únicos que parece han aceptado son Bardají y D. Evaristo San Miguel, y este es el solo que ha indicado algo acerca de la política que seguirá el nuevo ministerio, diciendo en el discurso que pronunció en las córtes, que estas no se disolverian.

Otras cartas de Madrid dicen que los ánimos están muy exasperados contra Espartero, y que se decía que los ex-ministros han presentado á las córtes pruebas escritas de las intrigas que ha habido durante la última crisis. Estas pruebas parece que se han mandado imprimir por las córtes, y se dice que pronto se seguirá la acusacion de Espartero; de suerte que se esperan diariamente acontecimientos de la mayor importancia.

Idem, id.—Corre muy válida la voz de que el general Seoane ha recibido diez y seis cartiles de desafío de los oficiales de la division de Espartero desde que pronunció su discurso en las córtes sobre el motin de aquellos. Se dice tambien que corre mucho riesgo de ser asesinado, pues tal es el odio que ha escitado la esposicion de la conspiracion.

Londres 30 de agosto.—Las cartas de Victoria de 18 del corriente dicen que el dia presente el Gobernador D. Liborio

Gonzalez, doce oficiales mas y el comandante de los guardias Nacionales fueron muertos en un alboroto de los peseteros, mandados por D. Martin Zurbano, quien fué nombrado despues Gobernador de la ciudad. Un movimiento igual tuvo lugar en Miranda de Ebro, en que el general Escalera, dos coroneles y otros dos oficiales habian perecido.

Londres 1.º de Septiembre.—Hemos recibido papeles de Paris de antes de ayer, y en el Mundo que es un papel frances sin carácter político, se halla la noticia extraordinaria siguiente:

"No nos han llegado los papeles españoles, pero tenemos correspondencia que nunca nos ha engañado, y dice que 77 diputados se reunieron el 22 por la mañana en casa de Argüelles y estendieron una proposicion para ser presentada á las córtes demandando

1.º Que se le quite el mando á la reina Cristina, dejándole la facultad de quedarse con su hija, en cuyo nombre se pondrá á la cabeza de una regencia compuesta de cinco miembros escogidos de las córtes.

2.º Que se forme causa á los generales Espartero, La Hera, Ribero, Van Halen y á todos los oficiales que han tenido parte en la caída del ministerio de Calatrava.

3.º Que se alistén todos los españoles para tomar las armas desde 16 hasta 40 años.

4.º Que se licencie á todos los oficiales del ejército de Espartero.

5.º Que se establezca una comision extraordinaria para castigar á cuantos se opongan á la nueva forma de Gobierno."

IDEM OCTUBRE 21.

Tenemos fechas esta semana de Madrid hasta el 8 de septiembre, habiendo llegado el paquebote Poland del Havre, de donde salió el 18 del mismo.

Las noticias son como siempre contradictorias, porque en unas partes salen batidos los carlistas, y en otras los cristinos. Por una parte parece que el general Bueras sufrió una derrota en una accion que dió al pretendiente en los pueblos de Herrera y el Villar; y por otra Zariátegui fué derrotado en Nebreda y Solarana por el general de la reina Mendez Vigo.

Lo mas sensible de todo es el espíritu de descontento é indisciplina que va cundiendo en las tropas, de que han dado tristes pruebas asesinando varios generales, oficiales superiores y otros empleados en Miranda, Victoria y Pamplona.

Entre los carlistas tampoco parece que reina la mayor union, porque se dice que en una junta de generales presidida por el mismo D. Carlos, el feroz Cabrera atravesó con la espada á Villarreal, de cuyas resultas habia corrido la voz que aquel habia sido fusilado, pero por desgracia parece que se huyó, y ha vuelto á aparecer con su division en el reino de Valencia.

El ministerio se iba completando; Espartero renunció, y ha sido en su lugar nombrado ministro de la guerra D. Evaristo San Miguel.

Acaba de llegar el paquete Independence que salió de Liverpool el 25 de Septiembre, y trae la noticia de haber sido derrotado el resto que quedaba de la legion inglesa al mando del brigadier O' Donell en las inmediaciones de Tolosa por los carlistas, quienes persiguieron á los ingleses hasta Hernani, habiendo perdido estos mucha gente y como 25 oficiales.

Noticioso de Ambos Mundos.

MERCURIO.

MATAMOROS, DICIEMBRE 1 DE 1837.

La goleta americana Carolina se aprovecha de la licencia concedida por el Sr. administrador de esta aduana maritima para subir el rio Bravo hasta el punto llamado la Anacuita, en donde se hará la descarga, segun las instrucciones sobre el particular, que insertamos en nuestro número 155. En su tránsito tendrá que vencer muchos obstáculos dimanados del curso irregular del rio y de la rapidez de sus aguas, y he aquí la necesidad casi absoluta del establecimiento de un buque de vapor para que estas subidas puedan hacerse con facilidad, de cuyo proyecto se habló con calor hace algunas semanas y al presente parece, que se ha echado en olvido. Esperamos, que el comercio de esta plaza vuelva á tomarlo con el interes que demanda y se manifestó al principio aun por algunos de los empleados de dicha aduana.

Por el pailebot americano Comanche, procedente de Nueva-Orleans, hemos recibido las últimas noticias de Europa y de los Estados-Unidos. Las de España nada ofrecen favorable, porque segun el Noticioso de Ambos Mundos, en la peninsula todo es confusion, desgracias y atolondramiento. Del Gobierno ingles se dice que ha dado orden á sus buques para que traten á los cruceros tejanos como piratas y creémos que el Gobierno de los Estados-Unidos no se meterá en defenderlos, apesar de la fafarronada del Courrier de la Luisiana, porque ámbos Gobiernos conocen bien sus intereses y no querrán comprometerlos por un tercero tan despreciable.

ANUNCIO.

EL infrascrito, resuelto á embarcarse con su familia, en el primer buque que salga de este puerto, previene á las personas que tengan demandas contra él presentarlas luego; y los que le adeuden á satisfacerle sin demora, si nó se entregarán sus respectivas cuentas á un cobrador.—Matamoros Nov. 24 de 1837.
HENRIQUE GAINES.

MATAMOROS:

IMPRENTA DEL MERCURIO A CARGO DEL C. JUAN SOUTHWELL.